

Política de Integridad



1. Objetivo

Axtel hace patente su compromiso con la Integridad en todos los niveles de la organización y su postura de rechazo hacia cualquier conducta que suponga un acto ilícito que trasgreda los valores y principios de ética de la organización. Con la presente política, se refuerzan los lineamientos de prevención, cumplimiento, supervisión y rendición de cuentas en temas de integridad, así como en la detección y disuasión de actos de corrupción en Axtel y sus subsidiarias.

2. Aplicación

La presente política aplica a todo el personal de Axtel, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, así como a cualquier persona física o moral que tenga alguna relación de cualquier índole con La Empresa.

3. Lineamientos


Principios Generales

Axtel tiene el compromiso de conducir todas sus actividades de manera justa, fomentando la competencia leal y en apego al cumplimiento de políticas y regulaciones aplicables, evitando cualquier actividad que propicie actos de corrupción, soborno o cualquier otra actividad que lleve al incumplimiento de estas, así como impulsar una cultura de integridad basada en el principio de «tolerancia cero» hacia la comisión de actos ilícitos o delictivos y en la aplicación de los principios éticos de Axtel.

Elementos de la Política de Integridad

3.1 Código de Ética: Documento que contiene los valores y principios éticos de Axtel, así como guías de actuación corporativa aplicable a todos los colaboradores en su relación con clientes, autoridades, proveedores, accionistas y socios de negocio.

3.2 Políticas de Capital Humano: Axtel define y delimita las funciones de cada área, así como establece los lineamientos para la selección de personal,



contratación, desarrollo y administración de servicios al personal para todos los colaboradores de la Empresa.

3.3 Conflicto de Intereses: Axtel propicia y fomenta entre sus colaboradores un clima de honestidad y transparencia que los disuada de incurrir en cualquier tipo de conflicto de interés.


3.4 Igualdad Laboral y No Discriminación: Axtel fomenta la equidad, propiciando la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y condiciones de trabajo, evitando la discriminación basada en raza, color, origen étnico, religión, edad, sexo, enfermedad, orientación sexual, afiliación política o condición social.

3.5 Sistemas de Denuncia: Axtel cuenta con una línea de denuncia para colaboradores y terceros, para reportar desviaciones, incumplimientos, infracciones al Código Ética, así como cualquier otro acto que ponga en riesgo el cumplimiento de la normatividad interna o externa aplicable.

3.6 Sistemas de control, vigilancia y auditoria: Axtel, a través de su área de Cumplimiento, es responsable de vigilar y controlar el cumplimiento de la presente política, así como evaluar y reportar los riesgos relacionados a Integridad en toda la empresa.

3.7 Política anticorrupción y Sistema de Gestión Antisoborno: Axtel cuenta con mecanismos y medidas preventivas para evitar posibles actos de soborno o corrupción por parte de cualquier colaborador, socio comercial, proveedor, inversionista o cualquier entidad con la que establezca relaciones.

3.8 Capacitación y Difusión: Capital Humano se encarga del entrenamiento y difusión de la presente política, así como de difundir tanto interna como externamente, los lineamientos comprendidos para mantener vigente la cultura de ética e Integridad en la empresa.



3.9 Mecanismos de Transparencia: Axtel está comprometido a realizar publicidad y estrategias mercadológicas de forma responsable y honesta de los productos o servicios que ofrece a sus clientes, así como también a divulgar de forma correcta y oportuna su información financiera cumpliendo con sus obligaciones contables y fiscales.

3.10 Medidas Disciplinarias: El incumplimiento a los temas contenidos en la política de integridad puede derivar en medidas disciplinarias de acuerdo con cada caso.

Actualización: septiembre 2020